

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA RESPIRATORIA Y SERVICIOS DE APOYO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, TERAPIA OCUPACIONAL, FISICA Y DE LENGUAJE QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observación presentada por la empresa ASCOREON S.A.S. Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 29 de marzo de 2019 a las 07:40a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

1. Solicitan en primer ítem Título de formación universitaria en Terapia Respiratoria. Solicitamos incluya también profesional en fisioterapia quienes también cumplen con lo establecido en la resolución 2003 de 2014 acerca de los requisitos habilitantes para la prestación de servicios en salud en los diferentes servicios como se observa en el estándar de Talento Humano para unidades de cuidado intensivo adulto:

Cuidado intensivo adultos	
Estándar	Criterio
Talento Humano	Cuenta con:
	1. Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo o Anestesiología o Medicina Interna o Ginecobstetricia o Cirugia General o Medicina de Urgencias, según la oferta de servicios. 2. Enfermera con especialización en medicina crítica y cuidado intensivo o certificado de formación del control del paciente de cuidado intensivo adultos. 3. Terapeuta respiratoria o fisioterapeuta. 4. Auxiliares de enfermería.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 250 DE 2019

Página 2 de 2

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que dando cumplimiento a la Resolución No 2003 de 2014, se acepta la inclusión del Profesional en fisioterapia o Fisioterapeuta, razón por la cual se surtió la adenda No. 4, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

SEGUNDA PREGUNTA

2. Solicitan Auxiliar de Enfermería para la realización de Limpieza y desinfección de Equipos Médicos de Terapia Respiratoria, solicitamos se acepte también el perfil de Auxiliar de Laboratorio con entrenamiento certificado en limpieza y desinfección de Equipos Médicos.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se acepta en el perfil la inclusión del Auxiliar de Laboratorio con entrenamiento certificado en limpieza y desinfección de Equipos Médicos.

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 4, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Elaboro: Angelica Maria Maldonado- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).